Para siempre jamas este dicho poder e todo lo en el
contenido e cada cosa e parte dello e por los otros sus titulos
firmeza ... obligacion en razon dello obligamos ... y
de nuestros bienes ... en todo tiempo ... mayor
manera so la qual dicha obligacion siendo de necesario releua
cion de satisdacion ... de toda carga de ...
... e fiaduria so la clausula de judicium
sisti judicatum solui con todas sus clausulas acostumbradas
en testimonio de lo qual otorgamos esta carta de poder an
te el escriuano e testigos yuso escriptos que fue fecha y otorgada
en la dicha cibdad de Lora en la sala del ayuntamiento sabado
... dias del mes de março año del nascimiento de nuestro salvador
Jesucristo de mill y quinientos e veynte e ... años testigos
que fueron presentes alos ... Alonso de ... llamado
y ... y Juan Rodriguez portero y ... vezinos
de esta dicha cibdad de Lora e firmaronlo de sus nonbres
los dichos señores teniente e regidores e ... el
bachiller ... martin leon ...
... Alonso ... martin bravo ...
testados ... bartolome ... gonçalo ...
gonçalo ... e yo alonso garcia de quebara escriuano del ayunta
miento y concejo de esta dicha cibdad de lora e del numero della
presente fuy con los dichos testigos al otorgamiento desta
... carta de poder por ende fize este testimonio
... fize aqui este mio acostumbrado signo Alonso garçia
de quebara

Comision

Don Carlos por la diuina clemencia emperador semper augusto
rey de alemania doña Juana su madre y el mismo don carlos
por la gracia de dios reyes de castilla de leon de aragon [illegible]
... de navarra de granada de toledo de valencia de galicia
de mallorca de seuilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia
de jaen de los algarues de algezira de gibraltar de las yslas de